



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 5.283 /

**MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA
PROYECTO "REPARACIÓN DE CÁMARAS
DE VIGILANCIA".**

Laja, 20 de Julio del 2016.

VISTOS

- 1) Contrato de fecha 18.07.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Empresa Sociedad Prestadora de Servicios y Comercial TECNOPROTEC Ltda., RUT N°76.400.756-5.
- 2) Decreto Alcaldicio N°5.246 de fecha 18.07.2016;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Reparación de Cámaras de Vigilancia", ID 3735-26-L116, a doña Marta Carrimán Henríquez, Profesional de la Dirección de Obras. En caso de ausencia de la Sra. Carrimán la reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN